



INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES

FICHA TECNICA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Objetivo del Proceso

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra por Debajo del Umbral para el “**Brochure, Impresión full satinado 8.5x11**” Referencia No. **INCART-UC-CD-2023-0176**

Servicios y bienes a contratar

Los oferentes/proponentes deberán presentar sus ofertas de todos los servicios y bienes a contratar, estrictamente basándose en las especificaciones siguientes:

ITEMS	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Brochure, impresión full satinado 8.5.x11	UD	500

Condiciones para ofertar:

1-Se requiere muestra impresa antes de la producción final.

Criterios de Adjudicación/ evaluación

Las ofertas serán evaluadas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido. La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

Entrega de los bienes a adjudicar

Los bienes adjudicados serán entregados los días del mes acordados por las partes en el **INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES**, localizada en la **AV. DR. BERNARDO CORREA Y CIDRÓN, ESQ. C/ RAFAEL AUGUSTO SÁNCHEZ RAVELO. ZONA UNIVERSITARIA, SANTO DOMINGO, R. D.**

Facturación y Condiciones de Pago

Al entregar su propuesta, el oferente acepta que el pago de esta será a crédito de treinta (30) días, contados a partir de la entrega de factura y recepción conforme por parte del INCART. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES, RNC No. 430130712 con NCF Gubernamental.

Responsabilidad del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes de acuerdo con el tiempo de entrega establecido.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones;
- c) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho;
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada a los fines de la elaboración de su propuesta.

Vías de Contacto

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES

Departamento de Compras

Teléfono: 809-289-2700 ext. 2042

Email: incartcompras@gmail.com y/o luciarod.incart@gmail.com

Contacto: Lucia Rodríguez